

RESOLUCIÓN 136/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 10 días del mes de julio del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número D.R.M.Y.S.G. OFICIO/574/62/2019, de fecha 12 de abril del año 2019, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitan se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de mayo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de mayo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 17 de junio del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 21 de junio del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el Lic. Javier Hernández Olmos, Encargado del Recurso del Despacho de la Dirección de Secundarias de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **INHALT EL ADN DE LOS CONTENIDOS, S. DE R.L. DE C.V., CR IMPRESIONES, S.A. DE C.V., MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFODIGITAL, S.A. DE C.V., y CODESCO, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 25 de junio del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., PIXELMARKERS GROUP, S. DE R.L. DE C.V., DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., e INHALT EL ADN DE LOS CONTENIDOS, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., PIXELMARKERS GROUP, S. DE R.L. DE C.V., DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., e INHALT EL ADN DE LOS CONTENIDOS, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

RESOLUCIÓN 136/2019

Página 1 de 6

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL 55/2019 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”				
DOCUMENTO	MOVA PRINNTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PIXELMARKERS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INHALT EL ADN DE LOS CONTENIDOS, S. DE R. L. DE C.V.
a. anexo 2 (PROPUESTA TECNICA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. anexo 3 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. anexo 4 (CARTA PROPOSICION)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. anexo 5 (ACREDITACION)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. anexo 6 (DECLARACION DE INTEGRIDAD)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. anexo 7 (ESTRATIFICACION)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g. anexo 8 (OPINION POSITIVA SAT)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. anexo 9 (OPINION POSITIVA IMSS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. anexo 10 (IDENTIFICACION OFICIAL)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. anexo 11 (IBLIGACIONES PATRONALES)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Javier Hernández Olmos, en su carácter de Responsable del Recurso del Despacho de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

	LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL 55/2019 “SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”				
DOCUMENTO	MOVA PRINNTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PIXELMARKERS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	INHALT EL ADN DE LOS CONTENIDOS, S. DE R.L. DE C.V.
a. anexo 2 (PROPUESTA TECNICA)	NO CUMPLE, se solicita tipo de engrapado a caballo y presenta solo engrapado lateral, así como no especifica el número de grapas, no menciona el color de la impresión	NO CUMPLE, se solicita tipo de engrapado a caballo y presenta solo engrapado lateral, así como no especifica el número de grapas, no menciona el color de la impresión	SI CUMPLE	NO CUMPLE, no especifica el tipo de impresión en offset, se solicita tipo de engrapado a caballo y presenta solo engrapado lateral	NO CUMPLE, se solicita tipo de engrapado a caballo y presenta solo engrapado lateral, así como no especifica el número de grapas, no menciona el color de la impresión
b. anexo 3 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. anexo 4 (CARTA PROPOSICION)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. anexo 5 (ACREDITACION)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. anexo 6 (DECLARACION DE INTEGRIDAD)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

f. anexo 7 (ESTRATIFICACION)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g. anexo 8 (OPINION POSITIVA SAT)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h. anexo 9 (OPINION POSITIVA IMSS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. anexo 10 (IDENTIFICACION OFICIAL)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j. anexo 11 (IBLIGACIONES PATRONALES)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Articulo	Descripción	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. de C.V.			
					Precio unitario	Importe	IVA	TOTAL
1	115000	PZA.	Servicio de Impresión de 115,000 Cuadernillos DESAFIATE	Material: PAPEL BOND DE 90 grs Terminado: ENGRAPADO (LATERAL IZQUIERDO) Medidas: 28 X 21.5 cm Impresión: OFFSET 1 TINTA 33 HOJAS FRENTE Y 33 VUELTA 1 PORTADA 1 CONTRAPORTADA EN TOTAL 68 HOJAS	\$ 11.06	\$ 1,271,900.00	\$ 203,504.00	\$ 1,475,404.00

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Articulo	Descripción	PIXEL MARKERS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.			
					Precio unitario	Importe	IVA	TOTAL
1	115000	PZA.	Servicio de Impresión de 115,000 Cuadernillos DESAFIATE	Material: PAPEL BOND DE 90 grs Terminado: ENGRAPADO (LATERAL IZQUIERDO) Medidas: 28 X 21.5 cm Impresión: OFFSET 1 TINTA 33 HOJAS FRENTE Y 33 VUELTA 1 PORTADA 1 CONTRAPORTADA EN TOTAL 68 HOJAS	\$ 10.70	\$1,230,500.00	\$ 196,880.00	\$ 1,427,380.00

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Articulo	Descripción	DDV SOLUCIONES, S.A. de C.V.			
					Precio unitario	Importe	IVA	TOTAL

1	115000	PZA.	Servicio de Impresión de 115,000 Cuadernillos DESAFIATE	Material: PAPEL BOND DE 90 grs Terminado: ENGRAPADO (LATERAL IZQUIERDO) Medidas: 28 X 21.5 cm Impresión: OFFSET 1 TINTA 33 HOJAS FRENTE Y 33 VUELTA 1 PORTADA 1 CONTRAPORTADA EN TOTAL 68 HOJAS	\$ 10.30	\$ 1,184,500.00	\$ 189,520.00	\$ 1,374,020.00
---	--------	------	---	---	----------	-----------------	---------------	-----------------

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Articulo	Descripción	DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. de C.V.			
					Precio unitario	Importe	IVA	TOTAL
1	115000	PZA.	Servicio de Impresión de 115,000 Cuadernillos DESAFIATE	Material: PAPEL BOND DE 90 grs Terminado: ENGRAPADO (LATERAL IZQUIERDO) Medidas: 28 X 21.5 cm Impresión: OFFSET 1 TINTA 33 HOJAS FRENTE Y 33 VUELTA 1 PORTADA 1 CONTRAPORTADA EN TOTAL 68 HOJAS	\$ 9.90	\$ 1,138,500.00	\$ 182,160.00	\$ 1,320,660.00

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Articulo	Descripción	INHALT EL ADN DE LOS CONTENIDOS, S. DE R.L. DE C.V.			
					Precio unitario	Importe	IVA	TOTAL
1	115000	PZA.	Servicio de Impresión de 115,000 Cuadernillos DESAFIATE	Material: PAPEL BOND DE 90 grs Terminado: ENGRAPADO (LATERAL IZQUIERDO) Medidas: 28 X 21.5 cm Impresión: OFFSET 1 TINTA 33 HOJAS FRENTE Y 33 VUELTA 1 PORTADA 1 CONTRAPORTADA EN TOTAL 68 HOJAS	\$ 7.70	\$ 885,500.00	\$141,680.00	\$ 1,027,180.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000 CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 1,374,020.00 (un millón trescientos setenta y cuatro mil veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **PIXELMARKERS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, **DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, e **INHALT EL ADN DE LOS CONTENIDOS, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Javier Hernández Olmos, en su carácter de Responsable del Recurso del Despacho de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.



Mtro. Esteban Petersen Cortés

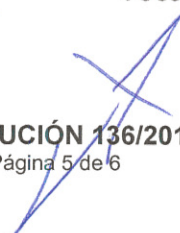
Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio


Lic. Manuel González Amutio

Vocal Suplente COPARMEX JALISCO


RESOLUCIÓN 136/2019

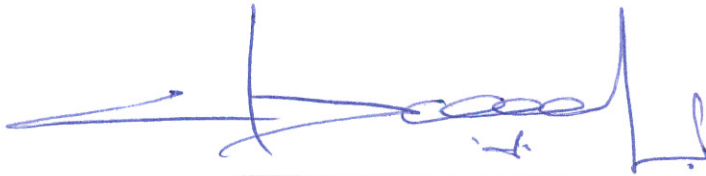
Página 5 de 6



Lic. Ernesto Tejeda Martin del Campo
Vocal Suplente COMCE DE OCCIDENTE

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

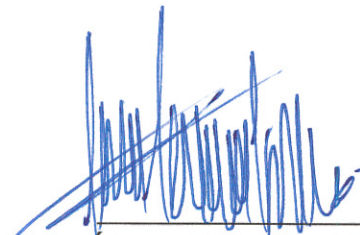
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario CONSEJO
AGROPECUARIO DE JALISCO



Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración.



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL55/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA IMPRESIÓN DE 115,000
CUADERNOS DE TRABAJO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

